

CONSTANCIA SECRETARIAL :10 DE NOVIEMBRE /2022. Pasa a despacho el presente proceso informando lo siguiente:

.- A la fecha no se ha gestionado la notificación a los demandados a sus correos electrónicos y direcciones físicas indicadas en la demanda.

.- Se allega debidamente diligenciado el despacho Comisorio No. 75 por parte de la Inspección Cuarta de Policía de la ciudad .

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 170014003003-2022-00493-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso ejecutivo con garantía real seguido por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO en contra de ALEJANDRA MARIA RENDON MONTES Y JHON JAIRO GONZALEZ TORRES, el despacho comisorio No. 075 debidamente diligenciado, para que obre dentro del mismo y para los fines del artículo 40 del C.G.P.

En cumplimiento al Nral 8 de la ley 2213/2022, se ordena la notificación del auto que libró mandamiento de pago a la demandada ALEJANDRA MARIA RENDON MONTES al correo Electrónico: alejandramrendon@yahoo.es, y al demandado JHON JAIRO GONZALEZ TORRES al correo: jhonjairogonzalez97@yahoo.es, lo cual hará la parte a mutuo propio para lo cual se le concede el término de 30 días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

De no lograrse la misma, se gestionará a la dirección física indicada en la demanda, Edificio Las Mercedes ubicado en la carrera 24 # 28-39 de Manizales – Caldas-para ambos en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 291 y 292 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,



SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 192 del 15/11/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario

→ ALEJANDRA MARÍA RENDÓN MONTES, recibirá notificaciones en: 1. alejandramrendon@yahoo.es, que se obtuvo de la escritura de hipoteca que se adosa a esta demanda. 2. Edificio Las Mercedes ubicado en la carrera 24 # 28-39 de Manizales – Caldas. * Teléfono: 3112752944. → JHON JAIRO GONZÁLEZ TORRES, recibirá notificaciones en: 1. jhonjairogonzalez97@yahoo.es, que se obtuvo de la escritura de hipoteca que se adosa a esta demanda. 2. Edificio Las Mercedes ubicado en la carrera 24 # 28-39 de Manizales – Caldas. * Teléfono: 3206258269.